



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012  
09-OIN-061

RETEMEC Y CIA LTDA  
NIT 900081429-7  
Teléfono 3138514604  
Jefetecnico@cdaretemec.com.co  
CALLE 13 # 62-34  
BOGOTÁ

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2026-02-21	Nombre o Razón social <b>MARIA YOLANDA MORALES AMADO</b>	Documento de identidad CC. ( X ) NIT. ( )	No. 41705114
Dirección <b>CRA 56 78-90</b>	Teléfono fijo o Número de Celular <b>3227845698</b>	Ciudad <b>BOGOTA</b>	Departamento <b>DISTRITO CAPITAL</b>
Correo Electrónico <b>JAVIERFERNANDO747@GMAIL.COM</b>			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa <b>JTY644</b>	País <b>COLOMBIA</b>	Servicio <b>PUBLICO</b>	Clase <b>CAMIONETA</b>	Marca <b>CHANGAN</b>	Línea <b>S50</b>
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10022308125	Fecha de matrícula 2021-02-16	Color <b>BLANCO</b>	Combustible / Propulsión <b>GASOLINA - GAS</b>	VIN o Chasis <b>LS4ASE2E5MG632012</b>
N° de Motor <b>DAM15DL*KA9U000374*</b>	Tipo Motor <b>CICLO - OTTO</b>	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1498	Kilometraje 171107	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 6	Blindaje SI ( ) NO ( X )
Potencia (si aplica) 114	Tipo de Carrocería <b>VAN</b>	Fecha vencimiento SOAT 2026-02-21	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A ( X )	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)	
		Inclinación	7.50			2.5	Klux		si
Izquierda(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.30			0.5 - 3.5	%	si	
		Inclinación	6.87			2.5	Klux		
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	1.70			0.5 - 3.5	%	si	
		Inclinación	68.7				Klux		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	61.2				Klux	si	
		Inclinación	22.5				Klux		
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	189		Máxima	225	Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 54.0	Delantera Derecha	Valor 53.0	Trasera Izquierda	Valor 47.0	Trasera Derecha	Valor 42.0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-----------	----------

6. FRENSOS

Eje	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Eje	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	3260	4699	N	Eje 1	3207	4454	N	1.62	20-30	30	%
Eje2	1581	3757	N	Eje 2	1563	3522	N	1.13	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total				Valor	58.4	Mínimo	50			Unidad	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia 17.8*	Mínimo 18	Unidad %	Sumatoria izquierdo	Fuerza 1474	Peso 8456	Unidad N	Sumatoria derecho	Fuerza 1453	Peso 7976	Unidad N
----------------	-----------	----------	---------------------	-------------	-----------	----------	-------------------	-------------	-----------	----------

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	5.00	Eje 2	1.00	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-------	------	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	-------------	---------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Velocidad (rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)		Óxido Nitroso (NO)			
	CO	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 800	0.10	≤0.8	%	7.50	≥7	%	4.33	≤5	%	116	≤160	ppm			
Crucero 2540	0.12	≤0.8	%	8.88	≥7	%	4.63	≤5	%	158	≤160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI	Valor			Valor			Unidad		Unidad			
Temperatura de prueba			Temperatura			Temperatura			25.0		°C				
Condiciones Ambientales			Temperatura Ambiente			Humedad Relativa			34.9		%				

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				Resultado	
	Temp. Inicial	Unidad	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE estándar	Unidad	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	Frenos	A B X
Total			0 1

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	Motor (Motor, Tran.		X
1.1.4.13.12	Testigos o indicadores encendidos en el tablero de instrumentos que indican falla.	Luces		X
Total			0	2

**D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.**

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

**D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.34	5.28				
DERECHA	6.28	5.61				4.36

Nota: Defecto tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defecto tipo B. Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

<b>APROBADO:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>X</b>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	<b>No Consecutivo RUNT:</b>
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	<b>SI</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de Rechazo**

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.  
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:  
OT: 0092110 Consecutivo: 0082131 Fecha: 2026-02-21 16:08:22

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

**PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	34.2	35.4				
DERECHA	34.5	35.6				33.5

Certificado de conversión a gas : No E80000007FDAA506 Certifica BVQI COLOMBIA LTDA

Temperatura por método aceleración por tiempo

Sonometría: 86 dBA

Ciclo\_1=(1)Baja der (7.50), (1)Baja izq (6.87), (1)Alta der (68.7), (1)Alta izq (61.2), (1)Ant. der (22.5), (1)Ant. izq (22.5) = 189,27

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 6.34/6.51/6.42

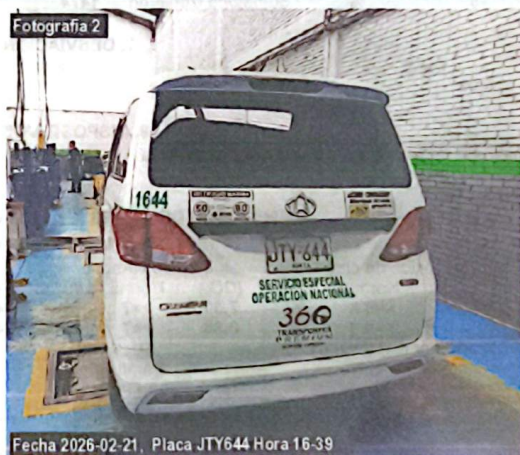
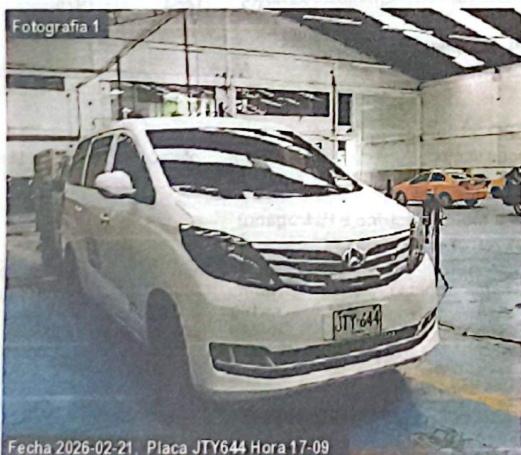
Rueda delantera derecha: 6.28/6.41/6.39

Rueda trasera izquierda: 5.64/5.87/5.28

Rueda trasera derecha: 5.97/5.84/5.61

Rueda de repuesto: 4.44/4.51/4.36

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLSURAS	SPACE	PD200	1096
PROFUNDIMETRO	DIGITAL DEPTH GAUGE	N/A	EU-21120
SONOMETRO	EXTTECH INSTRUMENTS	407750	SN3127010
FRENOMETRO	BEISSBARTH	SYSTEM (SL-BD-600)	600
ANALIZADOR DE SUSPENSION	BEISSBARTH	SA640	EF0000430
MEDIDOR DESVIACIÓN LATERAL	BEISSBARTH	ST-600	EH 0006434
ALINEADOR DE LUCES	CAPELEC	CAP2600	6553
ANALIZADOR DE GASES	GASTECK	PFC750	1343GEMII PEF 512 Serie Banco 1343GEMII
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-029

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG.Icam	5.0.1
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.2
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso Data Web	5.0.1.4
RTMyG.Cliente	4.0.2
RTMyG.Cliente_Frenos	4.0.1
AirQuality System	5.1.1

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

{ Gases }...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ
{ Insp Visual }...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ
{ Luces }...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ
{ Sonometro }...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ
{ Test Line }...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ
{ Fotografia_1 }...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ
{ Fotografia_2 }...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**


JHONATAN DAVID MORALES URREGO

Nota:

OT: 0092110

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

FIN DE INFORME